

## Acta nº 1

### Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 20 de enero de 2015.

---

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 20 de enero de 2015, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- D<sup>a</sup>. María Isabel Chisbert Alabau
- D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- D<sup>a</sup>. Rosa María Ramos Planells
- D. Manuel Carratalá Vila
- D<sup>a</sup>. María Esther Gil Soler
- D<sup>a</sup>. Desamparados Ciscar Navarro

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

INTERVENTOR: D. Nicolás Sánchez Sáez

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales D. Alejandro Gutiérrez Martínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Peyro Fernández, D<sup>a</sup>. Ascensión Farinos García, D. Jose María Ribes Montoro, y D. Francisco Estellés García.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 20/2014 de 16 de diciembre de 2014.
- 2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada Área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de los decretos dictados por la alcaldía y concejalías delegadas de área, desde la última sesión celebrada de la junta de gobierno local.
- 4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- 2ª Convocatoria para otorgar las autorizaciones demaniales de los huertos urbanos municipales.
- 5º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Declaración de ruina inmueble c/ Mariano Benlliure 26.



6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Aprobación de la devolución de avales y fianzas.

7º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

**1º.- SECRETARIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 20/2014 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2014.**

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 20/2014 de 16 de diciembre de 2014. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, desde el día 15 de diciembre de 2014 al 15 de enero de 2015 que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

**URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Documentos de entrada	114
Documentos de salida	85

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Documentos de entrada	2083
Documentos de salida	904

**BIENESTAR SOCIAL.**

Documentos de entrada	373
Documentos de salida	173

**FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.**

Documentos de entrada	93
Documentos de salida	34

**CULTURA.**

Documentos de entrada	51
-----------------------	----

Documentos de salida	23
----------------------	----

## EDUCACIÓN.

Documentos de entrada	52
Documentos de salida	6

## ALCALDIA.

Documentos de entrada	7
Documentos de salida	8

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### 3º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dicados desde la última sesión celebrada:

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
1100	11.12.2014	ADMINISTRACIÓN GENERAL	DELEGACION DE LA ALCALDIA EN DOÑA ASCENSION FARINOS GARCIA PARA BODA CIVIL A CELEBRAR EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 13 HORAS EN EL SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
1101	12.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN OBLIGACIONES Y PAGO DIETAS ASISTENCIA A SESIONES CONCEJALES Y ASIGNACIONES PARTIDOS POLITICOS MES NOVIEMBRE 2014
1102	12.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE CESE CAUTELAR BAR CON AMBIENTE MUSICAL UN CAFÉ SITO EN LA CALLE LUIS VIVES Nº 8-B
1103	12.12.2014	NÓMINAS	APROBACIÓN OBLIGACIONES NÓMINA DICIEMBRE 2014 (EXTRAORDINARIA)
1104	12.12.2014	TESORERIA	IP/jm EXACCIONES MUNICIPALES MES NOVIEMBRE DE 2014.
1105	12.12.2014	TESORERIA	IP/JLC/ DESESTIMACIÓN SOLICITUD ANULACIÓN RECIBO IVTM AÑO 2014,VEHÍCULO 4097-BDL A NOMBRE DE JOSE TARAZONA BLASCO.
1106	15.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS EN DIVERSOS EMPLAZAMIENTOS DE LA POBLACION
1107	15.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ARACHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA INSTALACIONDE TANATORIO EN LA CALLE ACEQUIA ROBELLA, 3
1108	15.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
1109	15.12.2014	SECRETARIA	CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014
1110	15.12.2014	FOMENTO	CONTRATACIÓN MENOR DE PRESTACIÓN DEL



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
		ECONÓMICO Y DE OCUPACION	SERVICIO DE DOCENTE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESMPLEADOS, MODALIDAD FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN CON Nº EXPEDIENTE: FCC99/2014/24/46, DE LA ESPECIALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.
1111	15.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES DE PAGO DE LA RELACIÓN F/2014/55
1112	15.12.2014	IBI	BONIFICACIÓN CUOTA ÍNTEGRA I.B.I. URBANA PARA SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO TERMICO Y ELECTRICO DE LA ENERGIA PROVENIENTE DEL SOL
1113	15.12.2014	TESORERIA	EXACCIONES MUNICIPALES VARIAS MES NOVIEMBRE DE 2014
1114	15.12.2014	SANIDAD Y SALUD PÚBLICA	SOLICITA LICENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
1115	16.12.2014	TESORERIA	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL POR TRANSCRIPCIÓN EN DECRETO 1113/2014.
1116	16.12.2014	SERVICIOS SOCIALES	PRESTACIONES ECONOMICAS INDIVIDUALIZADAS POR ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES, SIMPLE O PERMANENTE, PARA EL AÑO 2014.
1117	17.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN OBLIGACIÓN ACTIVIDAD REALIZADA SEGÚN CONVENIO COLABORACIÓN 2014 DE LA UNIÓN MUSICAL
1118	17.12.2014	FOMENTO ECONÓMICO Y DE OCUPACIÓN	RESOLUCION DE CONCESIÓN DE SUBVENIONES REFERIDAS A LA CONVOCATORIA "AYUDAS MUNICIPALES PARA EL FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.2014"
1119	17.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR GENERACIÓN DE INGRESOS POR IMPORTE 7.320.48 ? .MOD 37/2014
1120	17.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS 10.542,59 € .MOD 36/2014
1121	17.12.2014	SECRETARIA	DESIGNACIÓN LETRADO Y PROCURADOR EN P.A. Nº 000400/2014, SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 6 DE VALENCIA.
1122	17.12.2014	SECRETARIA	DESIGNACIÓN DE LETRADO Y PROCURADOR EN P.A. Nº 3867/2014 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRENT.
1123	17.12.2014	SECRETARIA	DESIGNACIÓN LETRADO Y PROCURADOR EN P.A. Nº 3004/2014 Ch, SEGUIDO EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORRENT.
1124	17.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA MUNICIPAL DE OCUPACION A D. VICENTE TARRASA MARTÍNEZ PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN LA CALLE 9 D´OCTUBRE, Nº 9
1125	18.12.2014	ESPAI	DECRETO ESPAI Nº RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 24/2014
1126	18.12.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DEL GASTOP POR PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 2014
1127	18.12.2014	CONTRATACIÓN	APROBACION DEL EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			DE PAIPORTA.
1128	18.12.2014	RECURSOS HUMANOS	CONTRATACIÓN PERSONAL SUBVENCIÓN SALARIO JOVEN 2014
1129	18.12.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES
1130	18.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE APROBACION HONORARIOS CERTIFICACION Nº 29 OBRAS CENTRO CULTURAL
1131	18.12.2014	COMERCIO	RESOLUCION DE PREMIOS DEL VII CONCURSO DE ORNAMENTACION NAVIDEÑA PAIPORTA 2014
1132	18.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACION DE FACTURAS Y OBLIGACIONES DE MAS DE 6000 ?.RELACION F/2014/57
1133	18.12.2014	SECRETARIA	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 23 DE DICIEMBRE DE 2014
1134	18.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACION DE FACTURAS Y OBLIGACIONES. RELACION F/2014/56
1135	18.12.2014	ESPAI	CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN
1136	18.12.2014	ESPAI	DECRETO ESPAI Nº RECONOCIMIENTO DE PAGOS Nº 25/2014
1137	18.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN OBLIGACIÓN Y PAGO VENCIMIENTO 09/10/2014 BANCO SABADELL
1138	18.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACION OBLIGACIÓN Y PAGO VENCIMIENTO PRESTAMO ICO
1139	18.12.2014	SERVICIOS SOCIALES	CONTRATO MENOR PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL A MENORES, NAVIDAD 2014.
1140	18.12.2014	AUDITORIO MUNICIPAL	CONTRACTACIÓ MENOR DE L´ESPECTACLE "HANSEL Y GRETEL" A L´AUDITORI MUNICIPAL, EL DIA 29 DE DESEMBRE DE 2014
1141	19.12.2014	EDUCACIÓN	BONIFICACIONES SERVICIO ESCOLA D´ESTIU 2014 USUARIOS SERVICIOS SOCIALES
1142	19.12.2014	COMERCIO	RESOLUCIÓN DE PREMIOS DEL JURADO POPULAR CORRESPONDIENTE A LA III RUTA DE LA TAPA "PAIPORTA DA GUSTO"
1143	19.12.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DEL PAGO
1144	19.12.2014	NÓMINAS	APROBACIÓN OBLIGACIONES NÓMINA DICIEMBRE 2014.
1145	19.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ALEGACIONES PRESENTADAS POR UN CAFE AL DECRETO NUM.1102/2014
1146	19.12.2014	CONTRATACIÓN	CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE VILLA AMPARO DE PAIPORTA (1ª FASE) PPOS 2014-2015.
1147	22.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACION NUM.98/14
1148	22.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA O POSTERIORES OCUPACIONES NUM.99/14
1149	22.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA O POSTERIORES OCUPACIONES NUM.95/14
1150	22.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACION NUM.101/14
1151	22.12.2014	URBANISMO Y MEDIO	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
		AMBIENTE	POSTERIORES OCUPACIONES NUM.100/14
1152	22.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA MUNICIPAL DE OCUPACION A D. BLAS JESÚS FERRER BAVIERA PARA UN EDIFICIO COMPUESTO POR DOS VIVIENDAS Y UN GARAJE ALMACÉN EN LA CALLE METGE PESET, Nº 12
1153	22.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO LICENCIA DE EDIFICACIÓN C/ DR. MARAÑÓN 17
1154	22.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO LICENCIA DE EDIFICACIÓN C/ LUIS VIVES Nº 10
1155	22.12.2014	TESORERIA	A RECURSO REPOSICIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU 520-519-571-572 A NOMBRE DE LIBERTAS 7.
1156	22.12.2014	TESORERIA	RECURSO REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIONES IIVTNU 502-500-501 DE MARIA DOLORES PASCUAL PASCO.
1157	22.12.2014	TESORERIA	APROBACION LIQUIDACIONES PLUSVALIA DE LA 749 A LA 845
1158	22.12.2014	TESORERIA	DESESTIMACIÓN RECURSO REPOSICION CONTRA LIQUIDACIÓN 2014/04/0662 DEL IIVTNU POR IMPORTE DE 17.149,10?
1159	22.12.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL RENTA BASICA MUNICIPAL
1160	22.12.2014	SERVICIOS SOCIALES	PROYECTO DE ATENCION DE NECESIDADES E INCLUSION SOCIAL A MENORES Y SUS FAMILIAS EN PERIODO ESTIVAL 2014.
1161	22.12.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL USO VIVIENDA HABITUAL
1162	22.12.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE PERSONAS DE 3ª EDAD, AYUDAS TECNICAS.
1163	22.12.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL NECESIDADES BASICAS.
1164	22.12.2014	COMERCIO	RECTIFICACION DEL DECRETO 1142/2014 DE 19 DE DICIEMBRE SOBRE PREMIOS DEL JURADO POPULAR DE LA III RUTA DE LA TAPA , "PAIPORTA DA GUSTO"
1165	22.12.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DEL GASTO POR NÓMINAS DICIEMBRE 2014
1166	22.12.2014	NÓMINAS	ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014, ATRASOS Y OTROS CONCEPTOS.
1167	23.12.2014	CULTURA	APROVACIÓ DEL COMPTE JUSTIFICATIU DE LA SUBVENCÍO CONCEDIDA A LA COFRADIA DE LA MARE DE DÉU DELS DESAMPARATS
1168	23.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACION DE FACTURAS Y OBLIGACIONES.RELACION F/2014/58
1169	23.12.2014	IBI	MODIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL IBI URBANA.
1170	23.12.2014	IBI	MODIFICACIÓN DE VALORES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, DEL EDIFICIO DE REFERENCIA 3182603YJ2638S, POR ERROR EN LA EMISIÓN AL NO APLICAR LA BONIFICACIÓN POR VPO.



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
1171	23.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS POR IMPO 1399,24 €.MOD 38/2014
1172	23.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACION DE FACTURAS Y OBLIGACIONES DE MENOS DE 6000 €.F/2014/59
1173	23.12.2014	CULTURA	APROVACIÓ DEL COMPTE JUSTIFICATIU DE LA SUBVENCIÓ CONCEDIDA ALS FESTERS DEL GOS
1174	23.12.2014	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL EL BARRANC
1175	23.12.2014	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, DURANTE LOS DÍAS 26, 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2014.
1176	29.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE DECLARACION RESPONSABLE OBRAS MENORES EN C/ LUIS VIVES, Nº 8B
1177	29.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES A IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU
1178	30.12.2014	COMERCIO	RESOLUCION DE RECTIFICACION DEL DECRETO 1164/2014 DE 22 DE DICIEMBRE, SOBRE PREMIOS DEL JURADO POPULAR DE LA III RUTA DE LA TAPA, "PAIPORTA DA GUSTO"
1179	30.12.2014	NÓMINAS	APROBACIÓN OBLIGACIONES NÓMINA DICIEMBRE 2014 (AMPLIACIÓN)
1180	30.12.2014	CULTURA	APROVACIÓ DEL COMPTE JUSTIFICATIU DE LA SUBVENCIÓ CONCEDIDA A L'AMPA CEIP ROSA SERRANO
1181	30.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	AMORTIZACIÓN PRESTAMO BBVA
1182	30.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	AMORTIZACION PRESTAMO BANKIA
1183	30.12.2014	ESPAI	DECRETO ESPAI Nº CONVOCATORIA ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "EMPRESA DE SERVICIS DE PAIPORTA", DÍA 8 DE ENERO DE 2015.
1184	30.12.2014	CULTURA	APROVACIÓ DEL COMPTE JUSTIFICATIU DE LA SUBVENCIÓ CONCEDIDA A L'AASSOCIACIÓ ALUMNES DE LA EPA
1185	30.12.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE PAGOS
1186	30.12.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES
1187	30.12.2014	CULTURA	APROVACIÓ DEL COMPTE JUSTIFICATIU DE LA SUBVENCIÓ CONCEDIDA A L'AMPA CC LA INMACULADA
1188	30.12.2014	CULTURA	APROVACIÓ DEL COMPTE JUSTIFICATIU DE LA SUBVENCIÓ CONCEDIDA A L'AMPA IES LA SÈNIA
1189	30.12.2014	CULTURA	APROVACIÓ DEL COMPTE JUSTIFICATIU DE LA SUBVENCIÓ CONCEDIDA A L'AMPA CEIP JAUME I
1190	30.12.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECRETO SOBRE PARALIZACION DECLARACION OCUPACION VIVIENDA SITA EN C/ MAESTRO SERRANO, Nº 1-10ª
1191	30.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	PROVIDENCIA DE MOD DE CREDITO POR GENERACION DE INGRESOS DEL AREA DE FOMENTO DE EMPLEO.MOD 40/2014



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
1192	30.12.2014	CONTRATACIÓN	APROBACION DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LA SUBVENCIONES CONCEDIDAS A DIVERSAS ASOCIACIONES DE PAIPORTA
1193	30.12.2014	CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE PAIPORTA.
1194	30.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR GENERACIÓN Nº 42/2014
1195	30.12.2014	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA BANDA PRIMITIVA DE PAIPORTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA XV EDICIÓN DEL CURSO DE TROMPETA "CIUTAT DE PAIPORTA"
1196	30.12.2014	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A L'AMPA IES nº 2
1197	30.12.2014	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A L'AMPA CEIP L'HORTA
1198	30.12.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE PAGOS P/27/2014
1199	30.12.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES 26/2014
1200	30.12.2014	RECURSOS HUMANOS	CONTRATACION LABORAL PERSONAL SUBVENCIÓN SALARIO JOVEN EXPEDIENTE ECORJV/2014/184/46
1201	30.12.2014	RCURSOS HUMANOS	CONTRATACION LABORAL PERSONAL SUBVENCIÓN TALLER DE EMPLEO 2014
1202	30.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN OBLIGACIONES Y PAGO DIETAS ASISTENCIA A SESIONES CONCEJALES Y ASIGNACIONES PARTIDOS POLITICOS DICIEMBRE 2014
1203	30.12.2014	INTE4RVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS Nº 43/2014
1204	30.12.2014	GABINETE EDUCACIÓN	EXPEDIENTE BONIFICACIONES TALLERES ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS CURSO ESCOLAR 2014-2015
1205	30.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES RELACIÓN F/2014/61
1206	30.12.2014	CONTRATACIÓN	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE VILLA AMPARO DE PAIPORTA (1ª FASE) PPOS 2014-2015.
1207	30.12.2014	NÓMINAS	APROBACIÓN CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE NOVIEMBRE DE 2014.
1208	30.12.2014	CONTRATACIÓN	APROBACION DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DEL MUNCIPIO DE PAIPORTA
1209	31.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES RELACIÓN F/2014/62
1210	31.12.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	EXPT E DE MOD DE CREDITO POR GENERACION DE INGRESOS DEL AREA DE FOMENTO Y EMPLEO POR IMP 414,47 € MOD 41/2014.



## DECRETOS AÑO 2015

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
1	02/01/2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACION NUM.102/14
2	08/01/2015	CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACION PARA APERTURA DE PLICAS EN RELACION AL CONTRATO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
3	09/01/2015	ESPAI	CONCESIÓN DE ANTICIPO 1/2015
4	09/01/2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.103/14
5	12/01/2015	ESPAI	CLASIFICACION DE CONTRATISTAS EXPEDIENTE 1/2014
6	12/01/2015	ESPAI	CONTRATACION LIMPIEZA EDIFICIOS
7	12/01/2015	NÓMINAS	RECONOCIMIENTO TRIENIOS PERSONAL 2015.
8	12/01/2015	TESORERIA	EXACCIONES MUNICIPALES VEHICULOS BONIFICACIONES, EXENCIONES, ANULACIONES MES DICIEMBRE 2014.
9	13/01/2015	CONTRATACIÓN	CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE PAIPORTA.
10	14/01/2015	ESPAI	CONTRATO EVENTUAL LIMPIEZA VIARIA
11	14/01/2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE NOMBRAMIENTO DIRECTOR TÉCNICO Y DIRECCION EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION INMUEBLE VILLA AMPARO INCLUIDAS EN EL PPOS 2014-2015 Y CONVENIO SINGULAR
12	14/01/2015	TESORERIA	MJM/OF APROBACION PADRON IVTM AÑO 2015
13	14/01/2015	TESORERIA	LIQUIDACIÓN CANON PARKING CAMIONES AÑO 2014.
14	14/01/2015	TESORERIA	JLC/OF/ APROBACIÓN LIQUIDACIONES IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS ALTAS TRIMESTRALES.
15	15/01/2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.01/15
16	15/01/2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION REPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.02/15
17	15/01/2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES A GAS NATURAL CEGAS SA
18	15/01/2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE DESISTIMIENTO SOLICITUD LICENCIA OBRAS EN LA PUZOL- HORTA A NOMBRE DE TELEFONICA DE ESPAÑA SAU
19	15/01/2015	URBANISMO Y	DESISTIMIENTO LICENCIA EDIFICACION EN C/



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
		MEDIO AMBIENTE	JAIME I, Nº 20 B
20	15/01/2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.05/15

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

#### **4º URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- 2ª CONVOCATORIA PARA OTORGAR LAS AUTORIZACIONES DEMANIALES DE LOS HUERTOS URBANOS MUNICIPALES.**

I.1.- En fecha 26 de julio entró en vigor la “Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de otorgamiento de autorizaciones demaniales y del régimen jurídico de los huertos urbanos de Paiporta” (BOP nº 161 de 9 de julio de 2013).

I.2.- Según lo dispuesto en el art. 7 de la indicada Ordenanza, la distribución de los huertos se efectuará mediante convocatoria pública aprobada por la Junta de Gobierno y será publicada en los tablones de anuncio y en la página web ([www.paiporta.es](http://www.paiporta.es)) ambas del Ayuntamiento.

I.3.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno local de 17 de diciembre de 2013 se aprobaron las bases para la adjudicación de los primeros 52 huertos urbanos municipales.

I.4.- Mediante la presente convocatoria se van a adjudicar 20 huertos urbanos.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los fundamentos antedichos y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria pública para otorgar las autorizaciones demaniales de 20 huertos urbanos.

SEGUNDO.- Aprobar las bases que rigen la adjudicación de 20 huertos urbanos de acuerdo con el siguiente contenido:

1.- Convocatoria.

El Ayuntamiento de Paiporta, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local que aprueba las bases que regulan el procedimiento para otorgar las autorizaciones demaniales para el uso y disfrute de los huertos urbanos, realizados en las parcelas municipales 73 del polígono 7 y 149 y 151 del polígono 6, todas ellas de titularidad municipal. Se van a adjudicar 20 parcelas.

2.- Requisitos que deben reunir los solicitantes.

- Ser vecino/a del Municipio de Paiporta, debiendo estar empadronado con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria.

- Encontrarse en situación legal de jubilado.

3.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.-



El plazo de presentación será desde el día 27 de enero de 2015 hasta las 14 horas del día 26 de febrero de 2015.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o bien, en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjuntando la siguiente documentación:

- 1.-Instancia solicitando su participación.
  - 2.-Documentos que acrediten su condición legal de jubilado
  - 3.-Copia compulsada del DNI.
  - 4.-Certificado de empadronamiento.
  - 5.-Declaración responsable del solicitante, en la que manifieste que acepta el cumplimiento de las obligaciones y condiciones que conlleva la adjudicación del uso privativo de los huertos.
  - 6.-Declaración responsable del solicitante manifestando que no está incapacitado para el trabajo agrícola.
  - 7.-En caso de minusvalía se deberá acreditar mediante la aportación del certificado de minusvalía o copia compulsada del mismo.
- Sólo se podrá presentar una solicitud por unidad familiar. El incumplimiento de esto dará lugar a la no admisión de las solicitudes presentadas.

#### 4.- Listas de admitidos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si las solicitudes presentadas contuvieran defectos subsanables se concederá a la persona interesada un plazo de 10 días para que subsane y con posterioridad se realizará un listado provisional de admitidos y de excluidos. Estos listados se expondrán en el tablón y en la página web del Ayuntamiento pudiendo formular alegaciones los interesados durante un plazo de 10 días naturales. Una vez resueltas las alegaciones se publicará la lista definitiva de admitidos y de excluidos.

#### 5.- Baremo de los Criterios de Valoración.

Se podrá obtener un máximo de 22 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Ingresos familiares: de 0 a 12 puntos, según lo dispuesto en el Anexo I de la Ordenanza publicada en el BOP nº 161 de 9 de julio de 2013.
- b) Personas con minusvalías igual o superior al 33%. 2 puntos.

#### 6.- Procedimiento para el otorgamiento.

Se otorgarán por orden de puntuación a los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en la Ordenanza y en la presente convocatoria. En caso de que hubiere más solicitantes con la misma puntuación que parcelas a adjudicar se procederá a efectuar sorteo público entre todos ellos.

#### 7.- Plazo de duración de las autorizaciones:

La autorización tendrá una duración de 2 años, prorrogables automáticamente por un año más, si antes no se hubiera producido nueva adjudicación como consecuencia de la convocatoria de otro procedimiento. El plazo comenzará a computar a partir del día siguiente de la fecha en que se expida la autorización para el uso privativo de los huertos.

#### 8.- Gastos:



Los usuarios deberán abonar los gastos que se devenguen por la prestación del servicio de abastecimiento de agua para riego así como cualquier otro que se contrate.

#### 9.- Régimen de uso:

Los solicitantes deberán comprometerse a desarrollar la actividad agrícola dentro de los límites señalados para la parcela asignada, haciendo buen uso en todo momento del espacio asignado y acatando el funcionamiento y las normas que lo regulan, conforme a lo dispuesto en la autorización demanial y en el art. 11 de la Ordenanza municipal que regula el régimen jurídico de los huertos urbanos (BOP nº 161 de 9 de julio de 2013).

#### 10.- Extinción de la autorización.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ordenanza, la autorización se extinguirá por las siguientes causas.

- a) Muerte o incapacidad sobrevenida del adjudicatario.
- b) Caducidad por vencimiento del plazo de autorización.
- c) Revocación
- d) Desistimiento
- e) Mutuo acuerdo.
- f) Desaparición del bien.
- g) No destinar la parcela al cultivo agrícola.
- h) Cualquier otra causa prevista en la Ordenanza y en las condiciones generales o particulares de la autorización.

TERCERO.- Proseguir en el expediente con los trámites pertinentes, publicando la convocatoria en el Tablón de Anuncio y en la web municipal.

### **5º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- DECLARACIÓN DE RUINA INMUEBLE EN CALLE MARIANO BENLLIURE 26.**

El inmueble sito en la calle Mariano Benlliure nº 26 se encuentra en suelo urbano, Zona de Casco Antiguo del Plan General no estando incluido en el Catálogo de edificios protegidos. Se corresponde con la referencia catastral 2176815YJ2627N0001BF y según datos catastrales la edificación es de 1.900.

Los propietarios han sido requeridos en diversas ocasiones al objeto de que reparen el inmueble por encontrarse el mismo en estado avanzado de deterioro sin que hasta la fecha hayan efectuado reparación alguna.

Con posterioridad se les requiere para que si consideran que no procede la reparación del mismo insten la declaración de ruina acompañada de los documentos que establece la legislación urbanística.

Según los datos obrantes en el padrón de habitantes no constan ocupantes en el inmueble.

Según informe técnico obrante en el expediente, la valoración de las obras necesarias para mantener o reponer las condiciones de seguridad y estabilidad se estima en 85.273,88.- € superior en más de la mitad al coste de construcción de nueva planta que asciende a 138.065,96.-€

A tenor del art. 188 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana que, regula la situación legal de ruina, procede declarar esta cuando el coste de las reparaciones necesarias para devolver la



estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales a un edificio o construcción, manifiestamente deteriorada, o para restaurar en ella las condiciones mínimas que permitan su uso efectivo, supere el límite del deber normal de conservación. No se considerará, a estos efectos, el coste de la realización de obras relativas a la accesibilidad o a la restitución de la eficiencia energética en los términos exigidos por la legislación estatal.

La competencia para la declaración de ruina corresponde a los ayuntamientos, incoando el procedimiento de oficio o como consecuencia de denuncia formulada por cualquier interesado. En las actuaciones se citará a los ocupantes legítimos de la construcción y a los titulares de derechos sobre ella que consten en los registros públicos, así como a los órganos competentes cuando resulte afectado el patrimonio histórico. A tal efecto, a la iniciación del procedimiento se solicitará certificación registral, cuya expedición se hará constar por nota marginal. De la misma forma, se hará constar la declaración de la situación legal de ruina, a cuyo efecto se remitirá al registro de la propiedad la copia de la resolución de declaración de ruina.

La declaración de la situación legal de ruina debe disponer las medidas necesarias para evitar eventuales daños físicos y, además, proponer la declaración de incumplimiento por el dueño de su deber urbanístico de conservación o manifestar, razonadamente, la improcedencia de esto último. La propuesta de declarar el incumplimiento del deber de conservación, formulada junto a la declaración de ruina legal, no será definitiva ni surtirá efecto sin previa audiencia de los interesados y resolución del alcalde dictada a la vista de las alegaciones presentadas. La declaración de ruina legal respecto a un edificio no catalogado, ni objeto de un procedimiento de catalogación, determina para su dueño la obligación de rehabilitarlo o demolerlo, a su elección.

Según el art. 181.3 del referido texto legal, se entiende que las obras de conservación exceden del límite del deber normal de conservación cuando su coste supere la mitad del valor de una construcción de nueva planta, con similares características e igual superficie útil que la preexistente, realizada con las condiciones imprescindibles para autorizar su ocupación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los fundamentos jurídicos antedichos y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación, la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno local, por unanimidad: acuerda:

PRIMERO.- Incoar expediente de declaración de ruina del inmueble sito en la calle Mariano Benlliure nº 26, con referencia catastral 2176815YJ2627N0001BF.

SEGUNDO.- Solicitar certificación registral al Registro de la Propiedad nº 17 de Valencia.

TERCERO.- Con el fin de evitar daños a las personas y las cosas como medida cautelar los propietarios deberán de instalar una plataforma con visera que permita el paso de peatones sin peligro así como impedir el acceso al inmueble.

CUARTO.- Dar vista y audiencia del expediente a los propietarios del inmueble.

QUINTO.- Notificar a cuantos interesados haya en el expediente.

**6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE AVALES Y FIANZAS.**



Se da cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Economía y Hacienda, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 64/2011 de 13 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar propuesta de la Alcaldía-Presidencia y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
VICENTE TARRASA MARTINEZ	AVAL LICENCIA OBRAS EXPTE 242/11 EN C/ 9 OCTUBRE 9, N° OPERACIÓN 320120000367	5.038,00€
CONCEPCIÓN BARBERÁ PERIS	FIANZA REPOSICIÓN EXP 110/13 EN C/ ANTIC REGNE DE VALENCIA 15-1 N° OPERACIÓN 32013001049 CUENTA DEVOLUCIÓN ES52 0081 1303 11 0001000903	765,00€
INESFLY CORPORATION SL	AVAL GARANTIA REPOSICIÓN C/ PASCUALETA 12-14 EXP 222/12 N° OPERACIÓN 320130001206	3.950,00€
NITRAN POOL SL	AVAL GARANTIA DEFINITIVA CONTRATO OBRAS CONSTRUCCIÓN PISCINA CUBIERTA EXP/452/06 AVAL 18/01/06/ N° OPERACIÓN 320070002638	22.701,05€

SEGUNDO: Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente establecidos.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a los Departamentos afectados.

#### 7º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

No se producen asuntos a tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diez horas y cinco minutos del 20 de enero de 2015.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 3 de febrero de 2015.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.